

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

- 2025/15626 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la corrección de errores al anuncio 2025/13609 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 14/11/2025 sobre la aprobación inicial del organigrama de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, ha aprobado la rectificación de errores materiales advertidos en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento, así como la modificación de la RPT en el sentido indicado en el apartado Tercero del Acuerdo Plenario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la modificación de la RPT.

El documento podrá consultarse a través de los siguientes enlaces:

https://transparencia.canetdenberenguer.es/wp-content/uploads/2025/12/20251212_Certificado_Certificado-de-acuerdos_Certificado-de-acuerdo.pdf

https://transparencia.canetdenberenguer.es/wp-content/uploads/2025/12/20251218_Otros_Fichas-RPT_Nuevas_DIC_2025.pdf

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Canet d'en Berenguer, 18 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.